

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **9:00 nueve horas del día 07 siete de octubre del año 2022 dos mil veintidós**, y reunidos vía remota a través de sistema web de video conferencia, se celebra la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2022**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. César Efraín Valdés Moreno; Tesorera Municipal C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia; por parte de la Sindicatura Municipal C. Gerardo Esteban Sánchez González; por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; por la Coordinador de Desarrollo Económico C. Julio Rodolfo Velázquez Chávez; por parte de la Oficialía Mayor C. Raúl Cuevas Landeros; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el representante del Órgano de Control Interno de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Lectura del Orden del Día.
- III.- Aprobación de Convocatoria y Bases de los procesos de Licitación: OM-46/2022 "Adquisición de Bienes para el Programa Jalisco CRECE Comercio Interno 2022 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (RECORTADA)", OM-47/2022 "Adquisición de Servicio para la Renovación Tecnológica y Física de Kioscos de Servicio Multitramite del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-48/2022 "Adquisición de Formas Impresas en Papel Seguridad para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".
- IV.- Informe del Cuadro Comparativo del proceso de Licitación: OM-43/2022 "Adquisición de Arrendamiento de Camiones Compactadores de Basura con Servicios Incluidos para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (RECORTADA)" y en su caso la adjudicación del mismo.
- V.- Asuntos Varios.
- VI.- Clausura de Sesión.

PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Técnico siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **diez** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2022; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:

---ACUERDO.--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.---

-----PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones la Convocatoria, Bases y Anexos de las Licitaciones: OM-46/2022 "Adquisición de Bienes para el Programa Jalisco CRECE Comercio Interno 2022 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (RECORTADA)", OM-47/2022 "Adquisición de Servicio para la Renovación Tecnológica y Física de Kioscos de Servicio Multitramite del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-48/2022 "Adquisición de Formas Impresas en Papel Seguridad para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

---ACUERDO.--- Único.-Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Convocatoria, Bases y Anexos de las Licitación antes referida, ello de conformidad con el artículo 24 punto 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Director de Recursos Materiales a fin de que suscriba y publique en lo que corresponda la Convocatoria, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas.-----

-----PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se les comenta a ustedes integrantes de este Comité por lo que respecta a la licitación OM-43/2022 "ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA CON SERVICIOS INCLUIDOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)", se cuenta de la participación, propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

| DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES | | | OM-43/2022 "ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA CON SERVICIOS INCLUIDOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)" | | | | | |
|----------------------------------|---------------|---|---|----------------------------------|---|-----------------------------|------------------------------------|--|
| Tlajomulco | | | Casanova Vallejo, S.A. de C.V. | | | | | |
| Part. | Cant. (hasta) | Descripción | Precio Mensual por Unidad | Precio Único Residual por Unidad | Precio TOTAL por Unidad (24 parcialidades y residual) | Precio Mensual por Unidades | Precio Único Residual por Unidades | Precio Partida (total unidades y residual) |
| 1 | 3 | Camión compactador de basura de 8 yardas, Motor mínimo de 3.9 litros, 4 cilindros, capacidad de carga 8 toneladas. Recolector Compactador de carga trasera de 8 yds³. Todo según especificaciones anexo 1 | \$218,500.00 | \$969,086.09 | \$6,213,086.09 | \$655,500.00 | \$2,907,258.27 | \$18,639,258.27 |
| 2 | 7 | Camión compactador de basura de 20 yardas, Motor mínimo de 6.3 litros, 6 cilindros, capacidad de carga 10 toneladas. Recolector Compactador semi elíptico de carga trasera de 20 yds³. Todo según especificaciones anexo 1. | \$234,928.00 | \$1,168,292.90 | \$6,806,564.90 | \$1,644,496.00 | \$8,178,050.30 | \$47,645,954.30 |
| Sub-Total | | | | | | \$2,299,996.00 | \$11,085,308.57 | \$66,285,212.57 |
| IVA | | | | | | \$367,999.36 | \$1,773,649.37 | \$10,605,634.01 |
| Total | | | | | | \$2,667,995.36 | \$12,858,957.94 | \$76,890,846.58 |

Se informa que el área requirente emitió la correspondiente evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. A excepción de A2DAHT HEALTH MÉXICO, S.A DE C.V. ya que de la documentación que presenta no se desprende que se encuentre domiciliado en el Estado de Jalisco además de que no cumplió con acreditar que cuenta con al menos tres contratos de arrendamiento full service y/o puro y/o financiero de vehículos automotores con entidades Municipales y/o dependencias Estatales de Jalisco, por lo cual se declara la descalificación de la propuesta presentada de A2DAHT HEALTH MÉXICO, S.A DE C.V. dado que no cumple con los requisitos solicitados en bases y por lo tanto no es susceptible de analizarse, de conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción V y

punto 2, 66 punto 2, 69 punto 1 fracción II y punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y punto número 14 inciso H de las Bases de Licitación, por los fundamentos y motivos antes expresados. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-43/2022 "ADQUISICIÓN DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA CON SERVICIOS INCLUIDOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica: CASANOVA VALLEJO SA. DE C.V. las partidas 1 y 2 tal y como se precisó en el Acta de Junta Aclaratoria por un monto de hasta \$76'890,846.58 con IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-43/2022. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.-----

---- ACUERDO-.-Único.- Se aprueba por MAYORÍA DE VOTOS de votos, la adjudicación del proveedor antes citado dada la abstención de voto de los representantes del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara por no haber estado presentes en la apertura de sobres de este proceso, se adjudica en la forma y términos propuestos en la licitación pública mencionada, con base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación. -----

-----PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios, se hace de conocimiento al Comité de Adquisiciones que la Dirección de Comunicación Social tiene la necesidad de contratar mediante el proceso de adjudicación directa el servicio de publicidad y patrocinio en el evento Tecate Coordinada que se llevará a cabo en la Arena VFG Municipio de Tlajomulco este 07 y 08 de octubre del año en curso, servicio indicado que se solicita se adjudique a la empresa CUATRO24, S.A. DE C.V. por un monto de \$1'000,000.00 IVA incluido, este proveedor se elige mediante esta vía debido a que es un evento único que se realiza en el Municipio y por lo tanto tendrá audiencia y alcances destinados a un determinado público y por lo cual es catalogado como proveedor único, es entonces que el Comité una vez analizado y evaluada proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente:-----

ACUERDO.- Aprobado por UNANIMIDAD de conformidad con el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.-----

Continuamos el QUINTO PUNTO del Orden del Día, Asuntos Varios, se hace de conocimiento al Comité de Adquisiciones que derivado de la implementación del Centro de Atención de Trámites y Servicios que se instalará en este Centro Administrativo Tlajomulco, es necesario realizar el servicio de adecuaciones e ingeniería para la instalación de ventanillas y mobiliario adquirido, por lo cual se solicita se adjudique este servicio al propietario del edificio Desarrolladora Centro Administrativo Tlajomulco S. A. P. I. de C.V. con el fin de que lleve a cabo estas

modificaciones en las instalaciones, ya que por contrato y por su calidad de propietario es el único que puede llevar a cabo adecuaciones al inmueble arrendado, el monto adjudicar es por \$416,766.77 IVA incluido, es entonces que el Comité una vez analizado y evaluada proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente:-----

ACUERDO.- Aprobado por UNANIMIDAD de conformidad con el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.-----

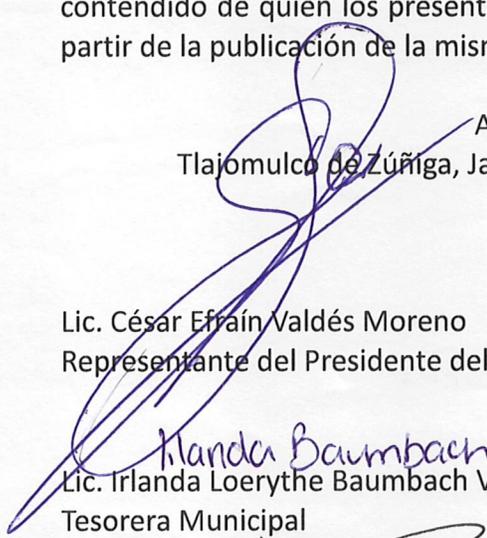
Asuntos Varios, y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el **punto VI** del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las **09:20** refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.-----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma.-----

ATENTAMENTE

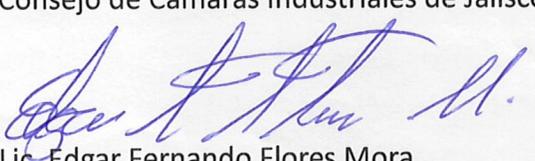
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 07 de octubre del año 2022

Lic. César Efraín Valdés Moreno
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones


Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal

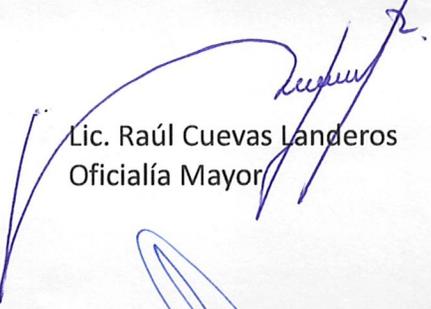

Lic. Gerardo Esteban Sánchez González
Sindicatura Municipal


Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco


Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Julio Rodolfo Velázquez Chávez
Coordinador de Desarrollo Económico;

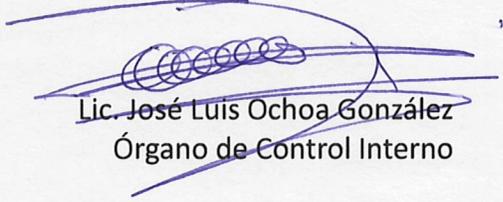


Lic. Raúl Cuevas Landeros
Oficialía Mayor



Ing. Manuel Ledezma Esparza
Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:



Lic. José Luis Ochoa González
Órgano de Control Interno



Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Técnico

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021-2024, realizada el día 07 de octubre de 2022.

